
ROSARIO

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (Sala 1) de la ciudad de Rosario, se notifica la resolución N° 297 del 22 de septiembre de 2023: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: Rechazar los recursos de apelación y nulidad interpuestos por la actora contra la resolución N° 602 del 09.05.2019, con costas a la vencida. Regular los honorarios de los profesionales actuantes en el 50% de lo que por esta cuestión corresponda regular en la instancia anterior. Insértese, hágase saber y bajen. (Expte. Nro. 11/2020, CUIJ Nro. 2125953041-2). Autos: "MINGO ALBERTO OSCAR c/ROSSO STELLA MARIS DEL PILAR Y OTROS s/Demanda Ordinaria" CUIJ: 21-25953041-2.- Fdo: DRES. KVASINA, CIFRÉ, ARIZA. Dra. Bathaburu, prosecretaria.

\$ 50 527459 Set. 19 Set. 23

JUZGADO LABORAL

La señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la QUINTA Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Rina G. Brisighelli, Secretaria de la Dra. Lorena Spizzirri, en los autos caratulados: "BASUALDO, OSCAR ANTONIO c/ CONSIGLIO NORBERTO Y OTROS s/ cobro de pesos - rubros laborales", CUIJ 21-04079695-6, se ha dispuesto notificar a los herederos del Sr. Basualdo, Oscar Antonio, DNI 07.167.126, los siguientes proveídos ROSARIO, 14 de Julio de 2020 Téngase presente la renuncia al mandato que expresa. Hágase saber a su poderdante e intímesele para que comparezca a estar a derecho por sí o por nuevo apoderado dentro del término de tres días bajo apercibimientos de ley." - Fdo. DRA. LORENA SPIZZIRRI (Secretaria) - "ROSARIO, 19 de Agosto de 2020. Atento la incomparencia del actor Oscar Antonio Basualdo, siga el juicio sin su representación, debiéndose notificar toda resolución o providencia dispuesta en el art 23 del CPL a su domicilio real. Hágase saber que ha sido designada como nueva titular del Juzgado la Dra Rina Brisighelli." - Fdo. DRA. LORENA SPIZZIRRI (Secretaria) - ROSARIO, 24 de Noviembre de 2021. Con los autos a la vista, agréguese las presentes actuaciones. De la caducidad denunciada: intímese a la partes a manifestar si tienen interés en la prosecución de la causa debiendo efectuar la petición idónea que corresponda de acuerdo al estado de los autos, por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley (Art 37 CPL). Notifíquese por cédula al domicilio real y procesal." Fdo. DRA. RINA BRISIGHELLI (Jueza) - DRA. LORENA SPIZZIRRI (Secretaria). Rosario, 14 de junio de 2024. Dra. Barone, secretaria.

\$ 200 527477 Set. 19 Set. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Trib. Coleg. Inst. Unica Civil de Fam, -4° Nom. De Rosario, a cargo del Dr. La Dra. ANA CLARA RÉBOLA (secretaria), en autos 'OTADUY, ROBERTO MARIO C/ PASETTI, ANAHI CLARISA S/ DIVORCIO*, expte n° 1103/2023, cuij: 21-11412360-6, en fecha: *ROSARIO, 08 de Junio de 2023 Agréguese las constancias acompañadas. Estando cumplimentado lo requerido al escrito de demanda se provee: Por presentado, domiciliado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada petición unilateral de divorcio. Oforgasele la participación legal que por derecho corresponda. Juez de trámite: Dra. María Paula Mangani. Agréguese las constancias acompañadas. Hágase saber a ANAHI CLARISA PASETTI, que se ha formulado petición de divorcio vincular y manifestado la inexistencia de hijos menores de edad y de bienes en común. términos del art. 438 del C.C. Córrese traslado por el término de 10 días. Notifíquese por cédula con copia del escrito correspondiente. De no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si es que vive allí y únicamente, en caso afirmativo. procederá a efectuar la notificación. Hágase saber que, a los efectos de fijar la fecha de retroactividad de la sentencia, deberán las partes especificar día, mes y año de la separación de hecho. En caso de discordancia y/o incontestación, se aplicará el primer párrafo del art. 480 CCCN*. Firmado: DRA. ANA CLARA REBOLA (secretaria), DR. GUSTAVO A. ANTELO (juez). Y decreto de fecha: *Rosario, 17 de Octubre de 2023 se ha decretado: *Atento lo informado por el notificador en la cédula acompañada, notifíquese el decreto de fecha 8/6/23 -fs. 12 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación." Firmado: DRA. ANA CLARA REBOLA (secretaria), DRA. M. PAULA MANGANI Jueza) -

\$ 50 526363 Sep. 19 Sep. 23

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la en lo civil y era Nominación de Rosario, y dentro de los autos caratulados: PEREZ, BEATRIZ SUSANA c/ RATTI, MARIA ROSA y OTROS s/ Daños Y Perjuicios", Expte. 148/2024, CUIJ 21-11893472-2, en trámite en éste Juzgado hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "ROSARIO, 01 de Marzo de 2024. Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee, por presentada, domiciliada y por parte a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a MARIA ROSA RATTI y la citada en garantía FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase a la actora el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al Sanatorio Delta, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán 01 de marzo de 2024 informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: originales del poder especial y sellado del mismo, declaración jurada

de pobreza, boleta inicial, documental en original. Para el caso de que hubiera ofrecido documental fundante, deberá acompañarla en la Audiencia de Vista de Causa. Si hubiese ofrecido sobre con documental, deberá acompañar el mismo personalmente al Tribunal en horario de oficina, en el término de tres días. Si hubiese ofrecido pliego cerrado de posiciones 1 testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Susana Igarzábal." Fdo. Digitalmente Dra. Susana Igarzábal, Jueza. Y OTRO: "ROSARIO, 10 de Abril de 2024 Agréguese las constancias adjuntadas por la Dra. Sienna. Atento lo solicitado y constancias en autos, emplácese a la demandada RATTI, MARIA ROSA a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C.C."Fdo. digitalmente D a. Susana Teresita Igarzabal. Jueza, Dra. Alejandra Messina, Prosecretaria. Netri, secretaria subrogante.

§ 200 527408 Set. 19 Set. 23

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nro 7 de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVABELLA, MARIA CRISTINA c/ MORENO, PABLO DANIEL Y OTROS s/Tutela", CUIJ. Nro. 21-11418135-5; en fecha 14 de agosto de 2024 se ha ordenado el emplazamiento por edictos de la demandada ALEJANDRINA RODRIGUEZ, DNI 33.016.521, por tres días, venciendo dicho término cinco días después de la última publicación y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, todo ello bajo los apercibimientos del artículo 72 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe en cuanto reza: "En los juicios contenciosos, con excepción de la ejecución hipotecaria y de prenda con registro, entablada la demanda se emplazará al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, si tuviere su domicilio en el lugar del juicio; de diez, si lo tuviere dentro de la Provincia; de veinte, dentro de la República; y de cuarenta a ochenta, en el extranjero; con apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponda.. Fdo. Dra. GABRIELA ESTER TOPINO (Jueza); Dra. MARÍA SILVIA ZAMANILLO (Secretaria).DRA. María Florencia Netri, secretaria Subrogante.

§ 200 527437 Set. 19 Set. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposicion del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 6 de Rosario y en autos HERRERA, JOSEFINA BEATRIZ C/ FANCELLO, DANIEL JUAN ANTONIO SUS SUCESORES S/ FILIACION EXTRAMATRIMONIAL 21-11415713-6 se hace saber que se dicto lo siguiente: ROSARIO, 13 de Septiembre de 2023: Por presentada, domiciliada, en el carácter y a mérito del poder especial acompañado en copia simple, el que deberá certificar ante la actuaria, désele la participación que por derecho le corresponda. Atento el ingreso de demanda digital, glóse la documental que en copia acompaña y hágase saber al accionante que la original la retendrá en su poder como depositario de la misma, debiendo presentarla ante el Juzgado cuando así le fuera

requerido. Por iniciada demanda de Filiación Post-Mortem, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los sucesores de Daniel Juan Antonio Fancello, a fin que comparezcan en los presentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. En relación a la cautelar peticionada, ofrezca fianza y se proveerá lo que corresponda.

NOTIFIQUESE POR CÉDULA el presente decreto junto con la providencia de fecha 4/09/2023. De no ser hallados los demandados en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, o a los vecinos, si los mismos se domicilian allí, y sólo en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad de la misma. Publíquense edictos de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, sin perjuicio de la notificación por cédula ordenada ut supra. Únanse por cuerda a los autos caratulados:

"FANCELLO DANIEL JUAN ANTONIO S. SUCESORIO" cuij 21-02952450-2 FIRMADO DRA. SABRINA ROCCI DR. FERNANDO MECOLI.

\$ 50 527749 Sep. 19 Sep. 23

Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 9na de Rosario Por disposición del Juez Dra. MARIA FABIANA GENESIO, en los autos "DI BENEDETTO FABIAN Y OTROS C/ USTARROZ LUCIA Y OTROS S/ JUICIO ORDINARIO", cuij 21-02910827-4, tramitados por ante este juzgado de Ira Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 9na de Rosario, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos y sucesores de los Sres MARIA TERESA SANDOZ, titular del DNI desconocido y MIGUEL ANGEL BENA VENTOS, DNI desconocido. Se los cita por el termino y bajo apercibimientos de ley.

\$ 50 527751 Sep. 19 Sep. 23

Por disposición del Sr Juez de Distrito Civil -y Comercial de la 100 Nominación de Rosario, dentro de los Autos caratulados: "TANO, DAMIAN ALEJANDRO s/ Sumaria Información CUIJ 21-02982905-2, flama para que comparezcan dentro del plazo de 15 días hábiles quienes deseen formular oposición al la supresión de primer y segundo prenombre DAMIAN ALEJANDRO del llamado DAMIAN ALEJANDRO TANO DNI N° 32.984.101 para que el mismo sea identificado como ROY TANO, todo ello contarme a lo ordenado en autos mediante decreto que a continuación se transcribe: 'Rosario, 27 de junio de 2024. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, por derecho propio con patrocinio letrado, acuérdasele participación de ley. Agréguese la documental acompañada Por iniciada la presente demanda de SUPRESIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO PRENOMBRE "DAMIAN ALEJANDRO" A fin de recabar datos respecto de DAMIAN ALEJANDRO TANO: 1) Oficioso a la Jefatura de Policía de Rosario a fin de que expida cinco fichas dactiloscópica del solicitante, y para que asimismo informe si registra antecedentes en esa repartición. Fecho acompañando una ficha dactiloscópica, ofíciase al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal, a la Jefatura de Policía de la Provincia que correspondiere y a la Policía Federal a fin que informen a este tribunal si el peticionan te registra antecedentes 2) Ofíciase al Registro General de Propiedades de la 1era. y 2da. Circunscripción a fin de que informe embargos, inhibiciones, hipotecas y demás medidas cautelares, acompañe fibra inhibición del presentante. Asimismo, el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. 3) Ofíciase al Banco Central a fin de saber si se encuentra moroso. 4) Oficiase al Registro de Procesos Concursales. 5) Oficiase al Registro Nacional de las Personas, a fin

de informar los datos que tenga de la compareciente. 6) Oficiosa e la MEU a fin de que informe si hay causas abiertas contra el peticionante. 7) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCLL). Si vivió antes en otra provincia, también deberán publicarse edictos arz el BOLETÍN OFICIAL de la Nación, Por ofrecida prueba, se hace saber que los testigos podrán concurrir al Juzgado en cualquier día y hora hábil a fines de deponer testimonial ante la actuaria. Fecho, vista al Agente Fiscal y al Asesor del Registro Civil, de Dra. Mariano/a Maulion (Secretaria)Dr Mauro R. Bonato (Juez).DRa. Marianela Maulión,secretaria.

11 setiembre 2024.

S/C 527400 Set. 19 Set. 20

Por orden del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma.Nominación de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato y, de la autorizante (Dra. Marianela Maulión -Secretaria-) en Expte. CUIJ N° 21-12638265-8 Año: 2021, caratulado:"DURIGON. ROSA ESTER c/ SISIN, JOSE s/Prescripción Adquisitiva",

que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, de la 2° Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, sito en calle Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000); se hace saber que a través de la resolución nro. 610 de fecha 01/07/2024, V.S. hizo lugar a la demanda interpuesta y declaró operada la prescripción adquisitiva a favor de la actora Rosa Ester Durigon, respecto del inmueble ubicado en calle Miami (hoy Maiztegui) N° 2382 (entre las calles Viña del Mar y Miramar) de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, y que se encuentra inscripto al TOMO 325, Folio 674, Número 176552 del Departamento Rosario, en concreto los Lotes 12,13,14, y 15 correspondientes a la Manzana "K", Plano 36.738, del año 1974, fijando el día 17.04.23 como fecha en la cual se ha cumplido el plazo de prescripción y, por lo tanto, se produjo la adquisición del derecho real respectivo a favor de quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título definitivo con costas a la actora. Asimismo, se aclaró sentencia precitada por resolución nro. 654 del 27/07/2024 en el sentido de que el inmueble objeto de autos se encuentra inscripto al Tomo 325 A, Folio 674, Número 176552 del Departamento Rosario, y el apellido del demandado es "SISIN". La publicación, se efectuará por DOS (2) DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL. ROSARIO,13 de septiembre de 2024.Dra. Maulión, secretaria.

§ 50 527410 Set. 19 Set. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado lo siguiente: "Revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 05/08/2024. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que los herederos del litigante fallecido hayan comparecido a estar a derecho, se los declara Rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Oficiese a los fines de proceder al sorteo de Defensor de Oficio, debiéndose publicar nuevamente los edictos." Fdo. Dr. Luciano D. Carballo (Juez); Dr. Sergio A González (Secretario).- Autos caratulados: "MARZETTI VIVIANA ESTELA c/ PODESTA EUGENIO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-02939946-5. Dr. Sergio González, secretario.

\$ 50 527463 Set. 19 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos de la Sra. ELBIRA EMILIA BOTO DNI 2.703.415 para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art 597 CPCCSF). Autos caratulados DIGNANI MARIA ASUNCIÓN c/BOTO ELBINA EMILIA s/Exclusión De Herencia; CUIJ 21-02879324-0. Fdo. Dr. Luciano D. Juarez (Juez); Dra. María José Casas (Secretaria).

\$ 50 527464 Set. 19 Set. 23

Por resolución del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos BARRETO FRANCISCO RICARDO RAFAEL s/Concurso Preventivo; Expte. N° 21-02872905-4, se ha dispuesto: ROSARIO, 6 de agosto de 2024. Por presentado Adecuación del Proyecto de Distribución. Téngase presente lo expresado. Póngase de manifiesto y hágase saber al fallido y acreedores, aplicándose la notificación tácita atento lo normado en los Arts. 222 y 273 Inc. 5 LCQ. Dr. Fabián E. D. Bellizia, Juez; Dra. Elisabet Felippetti, Secretaria.13 de septiembre de 2024. Elisabet Felippetti, secretaria subrogante.

\$ 250 527466 Set. 19 Set. 25.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO D. CARBAJO, en autos: CHETKOVICH, ALEJANDRO ROBERTO c/PETIT, HERNAN EMILIO s/demanda ejecutiva; CUIJ 21-02972078-6, se ha ordenado citar por edictos al Sr. Petit Hernán Emilio (D.N.I. N° 18.443.375), para que comparezca a estar a derecho en virtud de lo dispuesto por el Art. 73 CPCCSF. A tales efectos, se transcribe providencia que así lo ordena: Rosario, estése a la fecha designada por el SISFE - 6 de septiembre de 2024 - Téngase presente lo manifestado. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo normado por el art. 73 C.P.C.C. S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de planta baja. Fdo. Dr. SERGIO A. GONZÁLEZ, (Secretario); Dr. LUCIANO D. CARBAJO, (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de septiembre de 2024.

\$ 50 527473 Set. 19 Set. 23

Por disposición del Señor juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos: SALAS JUAN G. s/Concurso Preventivo Reconstrucción; (CUIJ 21-01456555-5), ha sido designada como Sindica suplente la CPN NANCY CRISTINA ORTIZ, quien constituyó domicilio legal en calle Corrientes N° 631 Piso 4 oficina "C" de la ciudad de Rosario y electrónico en la casilla de correoncortiz5@hotmail.com. Se informa que el horario de atención será en el domicilio constituido de Lunes a Viernes de 9 hs. a 16 hs. Fdo. Dra. ELISABET FELIPPETTI, (Secretaria subrogante); Dr.

FABIAN E. DANIEL BELLIZIA, (Juez).

\$ 250 527425 Set. 19 Set. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría a cargo de la Dra. Ma Karina Arreche, Rosario, 24/11/2023; 1) Respecto de LO RE RICARDO JOSE, atento su fallecimiento, cítese y emplácese por edictos a sus herederos en los términos del Art. 597 CPCCSE. En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos del Sr. LO RE RICARDO, DNI N° 5.991.224, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Autos: CONTRERAS OSVALDO RAUL c/LO RE GABRIELA JOSE Y OTROS s/Otras diligencias; (21-04206400-6). Rosario,02/09/24.Arreche, Secretaria subrogante.

S/C 527397 Set. 19 Set. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIONDI, ROSARIO (DNI N° 94.106.692) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BIONDI, ROSARIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02983713-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELA JUANA DELARI (LC:3.621.031), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DELARI ANGELA JUANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-42985255-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo, Prosecretaria

\$ 45 Set. 19

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VALERO, CONSTANTINO ATILIO DNI 3.687.226, y GUILLEN, LUZ (DNI 2.820.649), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. VALERO, CONSTANTINO ATILIO Y OTROS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02985409-9). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLEN, ANSELMO GASPAR (DNI 6.015.872), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GUILLEN, ANSELMO GASPAR s/Declaratoria De Herederos; CUIJ N° 21-02985222-4, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios: Firma Prosecretaria.

\$ 45 Set. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Sticconi, D.N.I. N° 6.135.275, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: STICCONI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos cyc 18", CUIJ 21-02984848-0, de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Set. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6 de Rosario y en autos "GONZALEZ, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02867542-6 se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don JUAN CARLOS GONZALEZ (DNI 8.412.302) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 19 de septiembre de 2024. Firmado: DR. FERNANDO A. BITETTI Prosecretario

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. TROFIN HAPONIUK, DNI 93.573.059 y ELENA MARIA MAXIMCHUK, DNI 2.735.268 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HAPONIUK, TROFIN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02985162-7). Fdo. DRA. CINTIA M. ALONSO PROSECRETARIA

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13a

Nominación de Rosario (en suplencia), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña FARNESE AMALIA LIDIA TERESA, (D.N.I.Nro: 5.533.240) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados " FARNESE AMALIA LIDIA TERESA S/SUCESORIO" CUIJ 21-02984933-9 Fdo Prosecretario Oficina de Procesos Sucesorios Rosario, de Setiembre de 2024

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ezequiel Henri Schneider, DNI 6.013.255, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: caratulados: "SCHNEIDER, EZEQUIEL HENRI S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02984823-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DONNET, FEDERICO CARLOS (DNI nro. 25.707.393) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DONNET, FEDERICO CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Cuij nro.21-02985495-2) Fdo.DRA. Vanina C. Grande - Secretaria

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SCHAB ALEJANDRO (D.N.I. 5.820.361) y MARGARITA AURORA VILLARRUEL (D.N.I. 5.274.317)por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLARRUEL, MARGARITA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02984722-0) . Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCHESI MARIO LUIS ALBERTO (D.N.I. 12.788.635), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARCHESI MARIO LUIS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-02985660-2. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA RAUL PELLEGRINI (D.N.I. 05.974.549) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PELLEGRINI, JOSE MARIA RAUL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02981811-5) . Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ROSA AMANDA RUIZ D.N.I. 2.623.458.- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "RUIZ MARIA ROSA AMANDA S/ SUCESORIO" Cuij: 21-02984976-2. Firmado, Prosecretaría.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO LONGO (D.N.I. 6.054.694), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LONGO, CARLOS ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02985295-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS WALTER ALBARRACIN (DNI 5.999.721) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALBARRACIN, CARLOS WALTER S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02985445-6. Fdo. Dr. Fabián E. Bellizia (Juez); Dra. Vanina C. Grande (Secretaria).

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO DE BREA (DNI 2.191.060), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DE BREA, ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02985130-9) de trámite porante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALBERTO CUELLO, DNI 12.356.191, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CUELLO, HUGO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02982974-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGELA SANTOS (D.N.I. 3.249.422) y ABEL FRANCISCO BARRIA (D.N.I. 5.998.939) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARRIA, ABEL FRANCISCO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02984715-8

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NYDIA ESTHER DEL LUJÁN VILLARRUEL, D.N.I. 3.995.256, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLARRUEL NYDIA ESTHER DEL LUJÁN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02983657-1). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRESTETTO, EULALIA MARIA DNI 10.061.274 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "CRESTETTO, EULALIA MARIA S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02985215-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE SILVANA GOLOTTA (D.N.I. 17.669.375), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOLOTTA, IRENE SILVANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02983623-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA ESTRELLA RAMONA LUCERO (LC 1.513.609), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCERO, DELIA ESTRELLA RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16" (CUIJ N° 21-02984734-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios y radicación en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario. Fdo. Dr. Luciano Daniel Juarez (Juez en Suplencia)

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA BEATRIZ AGUILAR (D.N.I. 20.298.434), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUILAR, NORMA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21- 02984723-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO HUGO PACHE (DNI 6.653.907) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PACHE, ALEJANDRO HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. 21-02984013-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios" Fdo. FERNANDO E. MECOLI, Juez. 5 de septiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAJARDO, MAXIMILIANO RODRIGO DNI. 21.689.821, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAJARDO, MAXIMILIANO RODRIGO" CUIJ: 21-02983723-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ALBERTO MARTÍNEZ, titular (DNI N° 6.047.957) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, PEDRO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02984154-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA PALACIOS (D.N.I. 1.887.722) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PALACIOS, ELSA S/ SUCESIONESINSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. (CUIJ N ° 21-02971934-6).

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELETTI, SERGIO CLAUDIO, D.N.I. 14.938.341 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANGELETTI, SERGIO CLAUDIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21- 02982995-8). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTA ELENA SORIA (D.N.I. 3.721.500), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SORIA, BERTA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CIUJ N° 21-02984829-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA ANACLETA FRANCISCA PAULA DE LA SANTISIMA TRINIDAD BASTIDA y/o JUANA BASTIDAS (CI 520.339), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BASTIDA, JUANA ANACLETA FRANCISCA PAULA DE LA SANTISIMA TRINIDAD Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 6 21-02974274-7" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AUIL, SOFIA D.N.I. 32.539.510 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " AUIL SOFIA S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21029835907 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 3ra Nominación de Rosario a cargo del Dr. ZABALE - Secretaria de la Dra. MORAN Maria B. - Oficina de Procesos Sucesorios, dentro de los caratulados "MACCHI MIRTA TERESA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02983735-7, llama y cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MACCHI MIRTA TERESA por el termino de 30 días y para que hagan valer sus derechos (art. 2340 C,C).

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AUIL, SOFIA D.N.I. 32.539.510 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " AUIL SOFIA S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21029835907 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Se hace saber a LUJAN ADOLFO REGINO, ALBERTO ANTONIO PACE, ERNESTO SAVERIO PACE, TERESA JUANA RANDISI Y ALFREDO LUIS PACE, sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado bajo la partida de Tasa General de Inmuebles Urbana N° 040U, Lote 8 de la manzana H, Empadronado en el Impuesto Inmobiliario bajo la partida N° 17-07-00-369164/0000-0, Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario: al Tomo 247, Folio 298, N° 132.569, Departamento General López. Y al Tomo 381 Folio 398 N° 160121, Departamento General López, que dentro de los autos TRUCCO PACE MARINA CELESTE c/LUJAN ADOLFO REGINO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-26421679-3, en trámite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, se ha dictado lo siguiente: Firmat, 05/09/24; Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido los demandados Sres. Maricel Beatriz Pace y José Enrique Pace, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Atento las constancias de autos, emplácese a los herederos de los Sres. Lujan Adolfo Regino, Alberto Antonio Pace, Ernesto Saverio Pace, Teresa Juana Randisi y Alfredo Luis Pace (demandados fallecidos) a comparecer a estar a derecho por edictos, y en caso de no comparecer; se nombrará un curador ad-hoc con el cual seguirá el procedimiento según los términos del Art. 597 CPCC. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tablero del Tribunal por tres días. Notifíquese. CUIJ 21-26421679-3. Firmat, 12 de Septiembre de 2024. Dr. Solsona, prosecretario.

\$ 52,50 527426 Set. 19 Set.23

Se hace saber a LUJAN ADOLFO REGINO, ALBERTO ANTONIO PACE, ERNESTO SAVERIO PACE, TERESA JUANA RANDISI Y ALFREDO LUIS PACE, sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado bajo la partida de Tasa General de Inmuebles Urbana N° 140 ; Lote 7 de la manzana 1-1, Empadronado en el Impuesto Inmobiliario bajo la partida N° 17-07-00-369164/0000-0, Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario: al Tomo 247, Folio 298, N° 132.569, Departamento General López. Y al Tomo 381 Folio 398 N° 160121, Departamento General López, que dentro de los autos TRUCCO PACE MARIANO JOSÉ c/LUJAN ADOLFO REGINO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-26421680-7, en trámite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, se ha dictado lo siguiente: Firmat, 05/09/24 Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo

comparecido los demandados Sres. Maricel Beatriz Pace y José Enrique Pace, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Atento las constancias de autos, emplácese a los herederos de los Sres. Lujan Adolfo Regino, Alberto Antonio Pace, Ernesto Saverio Pace, Teresa Juana Randisi y Alfredo Luis Pace (demandados fallecidos) a comparecer a estar a derecho por edictos, y en caso de no comparecer; se nombrará un curador ad-hoc con el cual seguirá el procedimiento según los términos del Art. 597 CFCC. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal por tres días. Notifíquese. CUIJ 21-26421680-7.Firmat, 12 de septiembre de 2024. Dr. Federico Solsona, prosecretario.

\$ 52,50 527440 Set. 19 Set.23

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. LAURA BARCO, dentro de los autos caratulados ELLENA EDGARDO OMAR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-26424682-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto EDGARDO OMAR ELLENA (DNI N° 6.131.152) por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 12 de septiembre de 2024.

\$ 45 Set. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura M. Barco, Secretada del autorizante, en autos caratulados OJEDA GERARDO s/Sucesorio; Expte CUIJ N° 21-28424548-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GERARDO OJEDA, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Laura M. Barco (Jueza); Darío P. Loto, (Secretario).

\$ 45 Set. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se

ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOLBERTO ERNESTO CROGNALI DNI N°11.571.137, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 21-25863875-9 (590/2023) NOLBERTO ERNESTO CROGNALI SI DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE GUILLERMO OJEDA DNI 6.143.535 y ANA MARIA PALMIRA RUFFINI DNI N°4.899.459, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OJEDA JORGE GUILLERMO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-25863337-4 (291/2023) Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE GUILLERMO OJEDA DNI 6.143.535 y ANA MARIA PALMIRA RUFFINI DNI N°4.899.459, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OJEDA JORGE GUILLERMO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-25863337-4 (291/2023) Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Sep. 19

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación del Distrito Judicial N° 6, Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causantes Sra. MARÍA TERESA MARCELLINO, L.C. N° 2.076.774, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "MARCELLINO, MARÍA TERESA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26032677-2. Cañada de Gómez, de Septiembre de 2024. DRA. CAROLINA LUCIA KAUFFELER - Secretaria.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SCATTOLINI ANTONIA ANITA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26032834-1), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Scattolini Antonia Anita, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Sep. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: LOVEY J Y ALVAREZ F s/Medida Excepcional De Urgencia ART 58 BIS LEY 12967 - 21-27876642-7, se notifica -de firma gratuita- al Sr. Claudio Daniel Lovey la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: N° 1764 SAN LORENZO, 05/09/24. RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar el acto de cese de la medida de protección excepcional de derechos, Disposición N° 48/2023 y su aclaratoria N° 54/2023. Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez).

S/C 527465 Set. 19 Set. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito San Lorenzo, Juzgado vacante, secretaria del autorizante, en los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/RODRIGUEZ RUBEN RAMON s/Juicios Ejecutivos; 21-23399504-2, se ha decretado: SAN LORENZO, 25 de Junio de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 7234: Por practicada planilla. De manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. En función de las constancias de autos, y atento que el demandado se encuentra en estado procesal de rebeldía, dispongo al confronte del monto de la planilla de juicio practicada (\$ 118.379,77) (en rigor, segunda a posteriori de la sentencia recaída en los presentes) que la notificación de la presente providencia lo será en los términos intitulados del art. 78 de la norma de rito civil y comercial santafesina, en precisión de la letra de la ley "al

cual se le tendrá por notificado de cualquier resolución o providencia, desde su fecha" (CSJ Santa Fe in re GARAVAGLIA, IVANA MARISEL Y OTROS c/FERNANDEZ, LUIS ADRIEL -APREMIOS-CIRCUITOS/QUEJA POR DENEGACION DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD / CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Santa Fe, Santa Fe; 06-abr-2021; Fuente Propia; 257/21). A lo demás, por auto. Fdo. Dra. JIMENA MUÑOZ (secretaria subrogante); Dr. SEBASTIAN RUPIL (juez en suplencia). Tomo: 2024 Folio: Resolución: 1277. San Lorenzo, 04/07/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. RESUELVO: ORDENAR se sustituya y amplie la medida cautelar de embargo al Tomo 141 Folio 294 N° 1341 de fecha 22 de agosto de 2023 y haciendo lugar a lo, solicitado disponer el embargo sobre los sueldos y/o remuneraciones que perciba el demandado RODRIGUEZ RUBEN RAMON DNI 30.627.866 como dependiente de ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA MOROCHA, hasta cubrir la suma de pesos, CIENTO SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE c/39/100 CVOS (\$ 107.159,39) en concepto de planilla capital, intereses y gastos practicada en autos, honorarios y aportes con más la suma de pesos VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO c/88/100 CVOS (\$ 21.431,88) en concepto de intereses y costas, debiendo depositar la empleadora las sumas retenidas en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, librándose el despacho correspondiente a sus efectos, con transcripción de los arts. 1, 2 y 3 del decreto 484/87. Insértese, dese copia y hágase saber. Fdo. Dra. JIMENA MUÑOZ (secretaria subrogante); Dr. SEBASTIAN RUPIL (juez en suplencia). San Lorenzo, de 2024.

\$ 254 527436 Set. 19 Set. 23

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Circuito, Distrito Judicial N° 12 San Lorenzo, en autos: PIQUET ADRIANA C. c/TABARES FRANCISCO HORACIO s/Ejecutivo; CUIJ 21-23395655-1, se hace saber que se dictaron los siguiente decretos: SAN LORENZO, 23 de Agosto de 2024. Agréguese edictos acompañados. Por practicada planilla. De manifiesto en la oficina, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de monto y copia del escrito cargo N° 9430 de fecha 23/08/2024. A la solicitud de cautelar: previamente acredite los extremos de aplicabilidad del Art. 290 CPCC, inexistencia de bienes libres. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. SAN LORENZO, 04 de Septiembre de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 10197: 1) Revóquese parcialmente por contrario imperio el decreto de fecha 23/08/2024 en la parte pertinente en que se hubo ordenado. Notifíquese por cédula con expresión de monto y copia del escrito cargo N° 9430 de fecha 23/08/2024. En su lugar se dispone: Notifíquese por edictos en la forma prescripta por el art. 67 del CPCCSF. 2) Se hace saber a la profesional que se procedió a la edición del edicto acompañado a los fines de su libramiento. Fdo. Dr. RUPIL (JUEZ EN SUPLENCIA); Dra. MUÑOZ (SECRETARIA SUBROGANTE). Planilla practicada por \$ 133.480,64. a ago/ 24.

\$ 100 527450 Set. 19 Set. 23

El Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino, hace saber que en los autos caratulados DETTONI, JOSE MARIA s/Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; CUIJ N° 21-25342348-7, Expte. 1106/2014, se ha presentado informe del art. 218 L. C. y el proyecto de distribución; se ha ordenado mediante providencia de fecha 06/05/2024, hacer conocer el proyecto de distribución practicado por la Sindicatura. Fdo. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria. Dra. Luz Gamst, Secretaria. Dra. Nadia Arone prosecretaria.

\$ 33 527393 Set. 19 Set. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRÉS NIEVAS, D.N.I. 11.620.097, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: NIEVAS ANDRÉS s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumarias-Volunt; (CUIJ N° 21-25445658-3). Fdo. Dra. Secretaria. Rosario, de septiembre de 2024.

\$ 45 Set. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLOTILDE ISABEL CALIXMONTE por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CALIXMONTE CLOTILDE ISABEL s/Sucesorio; CUIJ 21-25444067-9. Dra. Gamst. San Lorenzo, de junio de 2024.

\$ 45 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN PABLO PANUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Colombo, prosecretario.

\$ 45 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña HORTENSIA MARIA CALIGARIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Colombo, prosecretario.

\$ 45 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JULIANA DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Colombo, prosecretario.

\$ 45 Set. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de San Lorenzo , Provincia de Santa Fé, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA SUSANA BERTOCHI DNI 12.591.853 y de HECTOR FRANCISCO PANARIO DNI 11.100.416, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días, en los autos caratulados " BERTOCHI MIRTA SUSANA Y OTROS S/ SUCESSIONES -INSC TARDIAS -SUMARIAS-VOLUNT.-" CUIJ 21-25444469-0 .FDO SECRETARIA

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez), Dra. LUZ M. GAMST (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante PEK RAUL NAZARENO D.N.I. N° 26.331.521 para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO dentro del término de 30 días, dentro de los autos caratulados "PEK RAUL NAZARENO S/ SUCESORIO" EXPEDIENTE C.U.I.J N°21- 25444730-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez), Dra. LUZ M. GAMST (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante PEK RAUL NAZARENO D.N.I. N° 26.331.521 para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO dentro del término de 30 días, dentro de los autos caratulados "PEK RAUL NAZARENO S/ SUCESORIO" EXPEDIENTE C.U.I.J N°21- 25444730-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Medina Carlos Germán D.N.I. 22.831.234 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MEDINA CARLOS GERMAN S/ SUCESSIONES INSC. TARDIAS SUMARIAS VOLUNT. (cuij n°21 25445132 8). Fdo. Dra. Secretaría. San Lorenzo,01 de Julio 2024 \$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Acosta Francisco Clementino D.N.I. 6.185.344 y Giménez Ramona Teresa D.N.I 10.926.793 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ACOSTA, FRANCISCO CLEMENTINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21 02982453 0. Fdo. Dra. Prosecretaría. San Lorenzo, 05 de Julio 2024.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLORINDA MARIA CHIODÍN, titular del DNI N° 2.392.311, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHIODIN, CLORINDA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 21-25445188-3 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JULIO RAMÓN LOBOS D.N.I. 7.644.288 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOBOS, JULIO RAMÓN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-25445687-7. DRA. LUZ M. GAMST (SECRETARIA), DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ).

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO LUIS SAPEI, DNI nro. 14.110.468, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAPEI, ROBERTO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuj nro. 21- 25445450-5. Fdo. Secretaria

\$ 45 Sep. 19

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil Comercial de la 1ra Nominación de Villa Constitución, Dra. Orsaria Agueda, Secretaria del Dr. Danino Alejandro, dentro de los autos caratulados "TAORMINA RUBEN WALTER s. SUCESORIO" CUIJ 21-25659626-9, llama y cita a los herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAORMINA RUBEN WALTER, DNI N° 07.329.457 por el termino de 30 días, para que hagan valer sus derechos (Art. 2340 C.C). Atentamente.-

\$ 45 Sep. 19

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, (Dra. Agueda Orsaria), Secretaria del (Dr. Alejandro Danino), dentro de los caratulados "CARLETTI JUAN PABLO S/ SUCESORIO" - CUIJ: 21-25659541-6, llama y cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLETTI JUAN PABLO por el término de 30 días y para que hagan valer sus derechos (art 2340 C.C).

\$ 45 Sep. 19

La Sra Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominacion de Villa Constitución, (Dra Orsaria Agueda), Secretaria del (Dr. Danino Alejandro), dentro de los caratulados "CLERICO RODOLFO RAMON S/ DECLARATORIA" CUIJ 21-25659539-4 Llama y cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO RAMON CLERICO por el termino de 30 dias y para que hagan valer sus derechos (art 2340 C.C)

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza), Secretaría del Dr. Alejandro Danino, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. MARGARITA DEL VALLE GALVAN, titular del D.N.I. N° 11.466.553 por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 18/09/2024. AUTOS: "GALVAN, MARGARITA DEL VALLE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25659634-9.

\$ 45 Sep. 19

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria Dr. Jorge Andrés Espinoza, dentro de los autos "Civitelli Jorge Roberto y Navas Beatriz Elsa s/Sucesorio " (CUIJ 21-26367420-8) se cita, y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Civitelli Jorge Roberto y Navas Elsa Beatriz a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Luis A. Cignoli (Juez) Secretaria Dr. Jorge Andrés Espinoza- Rufino 21 de Agosto de 2024

\$ 45 Sep. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NIDIA DEL CARMEN QUEVEDO, DNI 5.626.239, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez - Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: "QUEVEDO, NIDIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL) (CUIJ 21-24622635-8).-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Primera Nominación se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Doña MARTA HERLINDA BARD DNI 6.472.732 último domicilio Santa Fe n.º 315 de la localidad de Venado Tuerto, fallecida el 29/01/2023 para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de

los caratuladosi "RARO, MARTA HERLINDA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CULI 21-24619849-4 Lo que se publica a sus efectos en el BOLEEN OFICIAL. Fdo: . Dra. Ma. Laura Olmedo, Secretaria. de septiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N 3, en lo Civil y Comercial de la PRIMERA NOMTNACIÓN, de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dra. Marfa Laura Olmedo, Secretaria, en autos caratulados:. "MARC JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expíe. CUI.1 21-24622426-6), SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA HERENCIA DE, JUAN MAJIC CI 5225, para que dentro del término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. -

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados "TURRUBIANO, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO (DIGITAL)" CUIJ: 21-24622394-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TURRUBIANO, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 7.644.588, para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 22 de Julio de 2.024. Firmado: Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Dr. Alejandro Walter Bournot (Secretario).-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña/Don EDELMIRA PILOSSIO, DNI N° 1.121.683 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "PILOSSIO, EDELMIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N° 21-24620675-6" Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios del causante Garay, Clemira, DNI 5.309.198 para que en el término y apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos "Garay Clemira S/ Sucesión" CUIJ 21-24617835-3 año 2021, Venado Tuerto, Septiembre de 2022.-

Firmado: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretaria.

\$ 45 Sep. 19